

Quarenta maravedis.



SELLO QVARTO, QVAREN-
TA MARAVEDIS, ANO DE
MIL SETECIENTOS NOVEN-
TA Y OCHO.

Ayuntamiento de 18 de Octubre y Encomienda de Yeda a
 diez y ocho de Octubre de mil setecientos noventa
 y ocho, hallandose Juntes en las Salas
 Capitulares los Sres Concejo, Justicia, y
 Regim.^{to} de ella, que avajo firmaron con
 los Sres Juan Ortega de Lorenzo Depu-
 tado, Juan Puche Torres Sindico perso-
 nero, haviendo sido citados conyapet
 ante diem, y espression del efecto, y confe-
 rencia de lo acordado lo siguiente.

Por el Sr Sindico se hizo, que con motivo
 de aver tomado alguna subida el
 precio del trigo, se halla el pueblo
 muy escaso de Arina para el suatido
 del comensal de lo que entaxala la villa.
 Dixo: que para precaver la falta de Arina
 mediante, a que esta es efecto de aver
 subido los granos, se suba un real mas
 en cada arava; cuya subida quede por
 avra sin efecto, hasta tanto que la Dipu-
 tacion de Abastos examine escripto.
 Y si al medio que escusenda subida
 no los haviendo, se publique para la
 concurrencia de los Arineros, sin necesi-
 dad de nuevo acuerdo, y al mismo
 tiempo la Diputacion de Abastos